



I. Municipalidad
de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad



**Autoriza aporte a Institución
de la comuna.**

03196
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALLENAR,

13 SEP 2023

15 SEP. 2023

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 201 de la Sesión ordinaria N°25 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Junta de Vecinos N°22 Camarones.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
JUNTA DE VECINOS N°22 CAMARONES	Aporte que será utilizado para adquirir insumos relacionados a las actividades de celebración de Fiestas Patrias .	201	\$ 150.000.-
RAUL PIZARRO SERICHE			
		Total	\$ 150.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- VEF/FAIA/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**